



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 31 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120190015400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Bibiana Patricia Escobar Martinez, Ever Luis Carmona Barrios	26/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación De Crédito
47058408900120170028700	Ejecutivo	Crezcamos	Daniris Marina Mercado Otalora	26/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación De Crédito
47058408900120190022800	Ejecutivo	Crezcamos	Nuris Del Carmen Escobar Pomarico	26/08/2020	Auto Decide - Auto Corrige Medida Cautelar
47058408900120170011600	Ejecutivo	Crezcamos	Sandra Milena Medina Sarmiento	26/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Embargo De Bienes Que Se Desembarguen O Del Remanente
47058408900120140015900	Ejecutivo	Crezcamos	Seferino Torres Ospino, Elizabeth Martinez De Torres	26/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación De Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

e7331a38-5307-4b3d-83b5-354e3173d946



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Ariguani

Estado No. 31 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47058408900120170004900	Ejecutivo	William Duarte Solano	Kellys Melissa Lebolo Orozco, Felicidad Johana Contreras Castillo	26/08/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito - Auto Aprueba Liquidación De Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA ELENA BARRIOS RUIZ

Secretaría

Código de Verificación

e7331a38-5307-4b3d-83b5-354e3173d946